



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto general definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2022, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS INGRESOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Impuestos Directos.	305.000 €
2. Impuestos Indirectos.	32.500 €
3. Tasas y otros Ingresos	175.800 €
4. Transferencias Corrientes	268.095 €
5. Ingresos Patrimoniales	13.105 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7. Transferencias de Capital	59.216 €
TOTAL INGRESOS	853.716 €
CAPÍTULOS GASTOS	
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1. Gastos de Personal	360.100 €
2. Gastos en Bienes Corrientes	334.700 €
3. Gastos Financieros	2.500 €
4. Transferencias Corrientes	1.200 €
5. Fondo de contingencia	28.000 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6. Inversiones Reales	126.216 €
7. Pasivos Financieros	1.000 €
TOTAL GASTOS	853.716 €

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO DE 2022

Personal funcionario		
Número	Nivel	Puesto
1	16	Secretaría-Interventor
1	14	Auxiliar-Administrativo
Personal laboral		
Número	Puesto	
1	Oficial de 1ª	
1	Peón Ss. Múltiples	
4	Socorristas	
4	Taquilleros/as	
2	Limpiadoras	
4	Auxiliares ayuda a domicilio	
2	Monitores deportivos	

Contra la aprobación definitiva de este presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción (artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004).

Las Herencias, 19 de enero de 2021.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

N.º I.-226